



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00218022- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2022-656-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-946-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se apruebe el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI (Leg. 26.965) en su cargo de Profesor Asociado por concurso en el Departamento de Bioquímica Clínica, en el marco de la OHCS 2/2014;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2022-656-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-946-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI (Leg. 26.965) en su cargo de Profesor Asociado por concurso en el Departamento de Bioquímica Clínica, en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Facultad de Ciencias Químicas deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente.

ARTÍCULO 3º.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.